Guayaquil, Agosto 17 del 2.008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RALEFSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General Cerrado al 31 de Diciembre del 2.007, así como también los correspondientes estados de cambios en el Patrimonio Neto y el Análisis del comportamiento financiero de la entidad con sus respectivos índices y razones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados obtenidos.

De conformidad con lo dispuestos por los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros indicando que la Compañía durante este período no tuvo movimientos lo cuál es correcto y es fiel reflejo de lo que indican en el Estado de Perdidas y Ganancias.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos los aspectos financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad en general aceptación.

De los señores Accionistas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
18 AGO 2008
GUAYAQUIL

YOLANDA POTES DE COBOS
COMISARIO